



Asamblea

Distr. general
13 de junio de 2016
Español
Original: inglés

22º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

11 a 22 de julio de 2016

Solicitud de la condición de observador presentada de conformidad con el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea en nombre de The Pew Charitable Trusts

Nota de la secretaría

1. El 11 de mayo de 2016, la Directora de Política Oceánica Internacional de The Pew Charitable Trusts, organización no gubernamental internacional que trabaja en todo el mundo a fin de establecer políticas pragmáticas de base científica para la protección de los océanos, la conservación de las zonas salvajes y el fomento de la economía basada en las energías limpias, envió una carta al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la que solicitaba el otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea de la Autoridad. En los anexos I y II de la presente nota figuran el texto de la carta e información adicional presentada por el solicitante.

2. Según lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea, podrán participar en la Asamblea como observadores las organizaciones no gubernamentales con las que el Secretario General haya concertado arreglos de conformidad con el artículo 169, párrafo 1, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otras organizaciones no gubernamentales invitadas por la Asamblea que hayan demostrado su interés por las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea.

3. En los párrafos 5 y 6 del mismo artículo se dispone también que los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea y, por invitación del Presidente y con la aprobación de la Asamblea, formular declaraciones orales sobre cuestiones incluidas en el ámbito de sus actividades, y que las declaraciones escritas presentadas por los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo que estén incluidas en el ámbito de su competencia y que sean pertinentes para la labor de la Asamblea serán distribuidas por la secretaría en las cantidades y los idiomas en que se hayan presentado.



Anexo I

Carta de fecha 11 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por la Directora de Política Oceánica Internacional de The Pew Charitable Trusts

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la parte XVI (“Observadores”) del reglamento de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, The Pew Charitable Trusts (de ahora en adelante, “Pew”) desea solicitar la condición de observador ante la Autoridad.

Pew es una organización no gubernamental internacional que trabaja en todo el mundo a fin de establecer políticas pragmáticas de base científica para la protección de nuestros océanos, la conservación de nuestras zonas salvajes y el fomento de una economía basada en las energías limpias. Tenemos oficinas en Washington D.C., Filadelfia, Bruselas y Londres, así como personal en otras partes del mundo. En el ámbito de los océanos, Pew lleva a cabo distintas actividades, cuyo fin es garantizar la sostenibilidad de la explotación minera de los fondos marinos, crear reservas en el mar, poner fin a la pesca ilegal, proteger especies clave, como los pingüinos, los tiburones, los atunes y los peces forraje, y establecer políticas que protejan, mantengan y restauren los ecosistemas marinos. Cabe mencionar que Pew está reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social desde julio de 2010.

Nuestra organización desea tener la oportunidad de contribuir a la labor que realizan la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y los Estados partes. A este respecto, me permito solicitar que, en su próximo período de sesiones de 2016, la Autoridad estudie nuestra petición para que se nos otorgue la condición de observador. Pew desea que las siguientes personas sean sus representantes en la reunión de 2016 de la Autoridad:

Sr. Conn Nugent, Director de Proyectos de Explotación Minera de los Fondos Marinos

Sr. Chris Mann, Director de Medio Ambiente

Sr. Andrew Friedman, Asociado Principal de Política Oceánica Internacional

Teniendo en cuenta nuestras cualificaciones, incluida nuestra capacidad para proporcionar información basada en hechos a los Gobiernos que forman parte de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, esperamos que Pew pueda participar en calidad de observador oficial. Le agradezco de antemano su atención a nuestra solicitud. Si necesitara cualquier otro dato para facilitar este proceso, no dude en ponerse en contacto conmigo en la dirección de correo electrónico ewilson@pewtrusts.org o por teléfono en el 1 202-540-6755 (línea directa en Washington D.C.).

(Firmado) Elizabeth **Wilson**
Directora de Política Oceánica Internacional
The Pew Charitable Trusts

Anexo II

Solicitud de la condición de observador ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

1. Nombre de la organización
The Pew Charitable Trusts (“Pew”)
2. Dirección, números de teléfono y fax, y sitio web
The Pew Charitable Trusts
901 E Street NW
Washington D.C. 20004
Teléfono: 1 202 552 2000
Fax: 1 202 552 2299
Sitio web: www.pewtrusts.org
3. Nombre, cargo, dirección de correo electrónico y número de teléfono de los representantes principales propuestos

Conn Nugent
Director de proyectos
Proyecto de Explotación Minera de los Fondos Marinos
cnugent@pewtrusts.org
202 540 6424

Christopher Mann
Director de Medio Ambiente
cmann@pewtrusts.org

202 552 2035

4. Objetivos y propósito

The Pew Charitable Trusts (“Pew”) fomenta de forma activa la aplicación de políticas sólidas de conservación en los Estados Unidos de América e internacionalmente, haciendo especial hincapié en la protección del medio marino. Nuestro trabajo de conservación se centra en la ordenación de la pesca y la fijación de zonas marinas protegidas. En Pew buscamos soluciones prácticas y coherentes, sirviéndonos de un enfoque amplio basado en la ciencia aplicada, la educación pública, los medios y materiales de comunicación avanzados y la promoción de políticas.

Hemos trabajado en numerosos proyectos ambientales y nuestras actividades continúan aumentando. Las distintas iniciativas nacionales e internacionales que enumeramos a continuación son una buena muestra de la variedad de temas relacionados con el medio ambiente de los que nos ocupamos.

Proyecto para poner fin a la pesca ilegal
www.pewtrusts.org/endillegalfishing

El objetivo de este proyecto es reducir drásticamente la pesca ilegal alrededor del mundo en colaboración con distintas organizaciones regionales de ordenación pesquera y distintos Estados para que, entre otras cosas, se exija y aplique el uso de números de identificación de la Organización Marítima Internacional en determinadas embarcaciones, se aumente el intercambio de información y se promueva la ratificación del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto. En 2013, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), con el apoyo de Pew, anunció la puesta en marcha de una importante iniciativa mundial

para acabar con la pesca ilegal. En 2015, Pew se asoció con Satellite Applications Catapult para promover el proyecto llamado “Eyes on the Seas”, que consiste en una plataforma tecnológica de última generación que aúna la vigilancia por satélite y los datos de imágenes satelitales con otro tipo de información, como la derivada de las bases de datos de los barcos pesqueros y los datos oceanográficos, para ayudar a las autoridades a detectar actividades de pesca sospechosas.

Proyecto para poner fin a la sobrepesca en el noroeste de Europa

www.pewtrusts.org/en/projects/ending-overfishing-in-northwestern-europe

A principios de 2014 comenzó una nueva etapa en la ordenación pesquera de la Unión Europea con la entrada en vigor de la nueva Política Pesquera Común, cuyo objetivo es restaurar las poblaciones de peces en la Unión Europea. Durante los últimos cinco años, Pew y otras 192 organizaciones estuvieron trabajando a través de la coalición OCEAN2012 en apoyo de este ambicioso proceso de reforma. Aunque se han obtenido buenos resultados, aún queda mucho por hacer para poner fin a la sobrepesca. Si se quieren alcanzar los objetivos de la política, se debe aplicar bien la legislación en el agua. El proyecto que Pew lleva a cabo para poner fin a la sobrepesca en el noroeste de Europa se centra en la aplicación de dos elementos fundamentales de la nueva Política Pesquera Común: la fijación de límites de capturas, con los que se pondrá fin a la sobrepesca hacia 2015, si fuera posible, o, a más tardar, en 2020, y la supresión de la práctica del descarte de los peces no deseados.

Proyecto “Global Ocean Legacy”

www.globaloceanlegacy.org

A través del proyecto denominado “Global Ocean Legacy”, que Pew desarrolla con sus asociados, se trabaja con comunidades locales, Gobiernos y científicos de todo el mundo para proteger y conservar algunos de nuestros entornos oceánicos más importantes e intactos. Juntos estamos creando la primera generación mundial de grandes parques marinos, mediante la designación de reservas amplias y completamente protegidas. Hasta la fecha, gracias a nuestras actividades hemos logrado doblar el número de hábitats oceánicos protegidos en todo el mundo.

Proyecto para la conservación mundial de tiburones

www.pewtrusts.org/sharks

En colaboración con dirigentes gubernamentales, científicos, expertos en pesca, diplomáticos e incluso supervivientes de ataques de tiburón, Pew hace hincapié en la situación de los tiburones derivada de la sobrepesca e insta a los países a adoptar medidas para su conservación. Colaboramos en todo el mundo con los países pesqueros y las organizaciones creadas en virtud de tratados encargadas de regular la pesca de alta mar. Además, trabajamos con los países en cuyas aguas aún viven diversas poblaciones de tiburones para crear reservas de escuálidos y defender la conservación de estos animales.

Proyecto para la conservación mundial de atunes

www.pewtrusts.org/tuna

Pew trabaja para mejorar el ordenamiento internacional de las especies de atún mediante la promoción de límites de captura basados en datos científicos que no permiten la sobrepesca, la reducción al mínimo de las consecuencias derivadas del uso de equipos de pesca destructivos, la eliminación de la pesca ilegal, no declarada

y no reglamentada, y el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera dedicadas al atún.

Programa “Lenfest Ocean”

www.lenfestocean.org

El programa denominado “Lenfest Ocean” se creó en 2004 en apoyo de una serie de actividades de investigación marina que servirán para proponer soluciones a los problemas relacionados con los océanos. En consulta con científicos, activistas y responsables de la toma de decisiones, nuestro personal selecciona proyectos de investigación que incidirán directamente en las decisiones sobre las políticas marinas. El programa centra su labor, por un lado, en los efectos de la pesca en los ecosistemas y, por otro, en la aplicación de enfoques sostenibles al ordenamiento de la pesca.

Programa de becas Pew para la conservación del medio marino

www.pewmarinefellows.org

Desde 1990, Pew concede becas para la realización de proyectos relacionados con la conservación del medio marino. Con ellas se financian trabajos innovadores centrados en los ecosistemas marinos, la ordenación de la pesca y la conservación de zonas costeras, así como iniciativas para solucionar el problema de la contaminación del mar. Las becas se conceden a profesionales que se encuentran en el ecuador de sus carreras y que, gracias a ellas, aumentarán de forma considerable su contribución futura a las ciencias marinas.

Protección de la vida marina en alta mar

www.pewtrusts.org/highseas

Las zonas de alta mar constituyen, aproximadamente, dos terceras partes de los océanos del mundo. Estas grandes extensiones de agua se encuentran fuera de la jurisdicción de los países, pero son ricas en recursos y están poco supervisadas. La amalgama de normas y reglamentos existente no ofrece salvaguardias para la conservación. La creación de zonas y reservas marinas protegidas (el equivalente a los parques nacionales en el mar) sería un gran avance hacia la protección de la biodiversidad en alta mar. Por desgracia, no existe en el mundo ningún instrumento jurídico internacional para establecer zonas de este tipo en alta mar. El proyecto encabezado por The Pew Charitable Trusts para proteger la vida oceánica en alta mar se puso en marcha para ayudar a cambiar este hecho.

Protección de las aguas profundas

www.pewtrusts.org/en/projects/protecting-the-deep-sea

The Pew Charitable Trusts y sus asociados de la Deep Sea Conservation Coalition trabajan para poner fin a las prácticas destructivas de pesca en las aguas profundas de todo el mundo, principalmente la pesca de arrastre de fondo. Nuestro objetivo es lograr importantes mejoras en la protección de los ecosistemas y los hábitats del Atlántico nororiental, a cuyas zonas económicas exclusivas y zonas de alta mar fuera de las jurisdicciones nacionales suelen acudir las flotas pesqueras de aguas profundas. La campaña ya ha dado algunos resultados positivos para lograr este objetivo: el 19 de julio de 2012, la Comisión Europea propuso una norma para que, a lo largo de dos años, las flotas de la Unión Europea fueran reduciendo progresivamente la pesca de arrastre de fondo en aguas profundas y la pesca de fondo con red de enmalle en el Atlántico nororiental. Pew está realizando una

campana para que los legisladores europeos (el Parlamento Europeo y el Consejo) adopten dicha norma.

5. Historia

The Pew Charitable Trusts es una organización independiente sin fines de lucro, que administra siete fondos benéficos creados entre 1948 y 1979 por dos hijos y dos hijas del fundador de la Sun Oil Company, Joseph N. Pew y su mujer, Mary Anderson Pew. En 2004 pasó a funcionar como entidad pública de beneficencia, ganando, así, flexibilidad para participar en nuevas iniciativas y programas operativos con la máxima eficacia y eficiencia. Pew no es una organización pública abierta a la participación de miembros.

6. Actividades recientes

En diciembre de 2015, Pew puso en marcha una importante nueva iniciativa para garantizar la aplicación de un enfoque precautorio en la explotación minera de los fondos marinos. El proyecto sobre explotación minera de los fondos marinos desarrollado por Pew se suma ahora a la lista de actividades de conservación marina de la organización que se han descrito antes en el apartado titulado “Objetivos y propósito”.

El proyecto fue la culminación de un proceso de dos años de duración, en el que el personal de Pew y consultores independientes investigaron las actividades pasadas, presentes y futuras de explotación minera de los fondos marinos en todo el mundo dentro de las zonas económicas exclusivas y la Zona, y en aguas someras y profundas. Durante sus dos primeros años, el proyecto se concentrará en distintas actividades para promover la elaboración del Código de Minería de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y, en particular, en los aspectos relacionados con la evaluación y la ordenación ambientales a escala regional y el establecimiento de zonas donde esté prohibida la explotación minera, a fin de proteger la integridad de los ecosistemas marinos. Además, desde Pew se presta apoyo a los diálogos y talleres relacionados con la participación pública y la transparencia en el proceso de la Autoridad y la definición de un régimen de pago para el uso de los recursos de los fondos marinos.

7. Declaración descriptiva sobre la medida en que los objetivos de la organización se vinculan con los de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y, en particular, la contribución que Pew podría hacer al progreso de la Autoridad

Pew ya ha contribuido al progreso de la Autoridad y está ampliando sus actividades a ese respecto. La organización presta asistencia fundamentalmente mediante el patrocinio de talleres científicos para enriquecer los debates de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Previamente, Pew había apoyado la labor del Dr. Craig Smith recomendando zonas de especial interés ambiental en la Zona Clarion-Clipperton a través de una de las becas que concede para proyectos de conservación marina. Actualmente, Pew proporciona un importante apoyo financiero para la realización de actividades de investigación y talleres sobre el diseño de un plan estratégico de ordenación ambiental para la dorsal mesoatlántica y tiene previsto apoyar iniciativas científicas similares en relación con posibles zonas de explotación minera en los océanos Índico y Pacífico Norte. Pew ha participado activamente en diversas reuniones internacionales sobre la formulación de reglamentos para la minería en aguas profundas, las más recientes en Bélgica y

Australia. También patrocina un taller sobre la participación de partes interesadas y la transparencia en el proceso de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para los participantes en el período de sesiones anual de la Autoridad de julio (2016) y está programando talleres de expertos sobre las políticas fiscales y los regímenes de pago de la Autoridad.

8. Estructura

The Pew Charitable Trusts es una organización independiente sin fines de lucro constituida en el estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América). Tiene su sede en Filadelfia y su mayor oficina se ubica en Washington D.C. También cuenta con delegaciones en Seattle, Portland, Londres y Bruselas. Funciona como organización benéfica con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 501 c) 3) del Código de Impuestos de los Estados Unidos y está dirigida por un Consejo de Administración.

9. Organizaciones miembro

Pew no es una organización pública abierta a la participación de miembros.

10. Representantes actuales de los miembros de Pew

No se aplica.

11. Organizaciones afiliadas

No se aplica.
